

EXPTE. PAO-0055-2019

ORDEN DE LA EXCMA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LOS “SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (CAU_CE) DEL GOBIERNO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Visto el Informe de trámite, de fecha 24 de septiembre de 2019, sobre designación de miembros de la Mesa de Contratación de la contratación administrativa del “*Servicios relacionados con el centro de atención a usuarios de la Consejería de Educación, Universidades Cultura y Deportes (CAU_CE) del Gobierno de Canarias*”, mediante procedimiento abierto de adjudicación, de regulación armonizada y tramitación ordinaria y de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se emite Memoria justificativa, de fecha 15 de abril de 2019, con la conformidad del Ilmo Sr. Director General de Ordenación, Innovación, y Promoción Educativa y la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica, sobre la necesidad de contratar los “*Servicios relacionados con el centro de atención a usuarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (CAU_CE) del Gobierno de Canarias*”, mediante procedimiento abierto de adjudicación, de regulación armonizada y tramitación ordinaria, acompañado del pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Mediante Orden departamental de fecha 10 de mayo de 2019, n.º de registro 182/2019, se inició expediente para la contratación del servicio de referencia, mediante procedimiento abierto de adjudicación, de regulación armonizada y tramitación ordinaria.

Tercero.- Mediante Orden departamental n.º 340/2019, de fecha 22 de agosto de 2019, se aprueba el expediente, el gasto y se dispone la apertura del procedimiento para la contratación administrativa del procedimiento para la contratación administrativa del suministro de referencia.

Cuarto.- Que en fecha 6 de septiembre de 2019, se envía anuncio de la presente licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, por tratarse de una contratación sujeta a regulación armonizada, publicándose en el perfil del contratante de la Consejería de Educación y Universidades, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 9 de septiembre de 2019 y en el DOUE el día 10 de septiembre de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE GUERRA PALMERO - CONSEJERA

Fecha: 24/09/2019 - 16:34:20

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 372 / 2019 - Libro: 192 - Fecha: 25/09/2019 08:10:54

Fecha: 25/09/2019 - 08:10:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
06c714RYJ9S0JmAbNi19cu37pcfagjZwM



El presente documento ha sido descargado el 25/09/2019 - 08:22:21

EXPTE. PAO-0055-2019

ORDEN DE LA EXCMA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LOS “SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (CAU_CE) DEL GOBIERNO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.



Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, respecto a la convocatoria de la Mesa de Contratación y designación de sus miembros, en relación con la cláusula 16 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Segundo.- El artículo 326 de la LCSP establece que *“salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abierto, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación”*.

Tercero.- La cláusula 16 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares que rige la presente contratación, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, establece que *“la Mesa de Contratación es el órgano competente para calificar la documentación presentada por las licitadoras en el sobre n.º 1, y, en su caso, acordar la exclusión de las licitadoras que no acrediten el cumplimiento de los requisitos previos; asimismo, le corresponde valorar las proposiciones de las licitadoras, proponer la calificación de una oferta como anormalmente baja, y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación que corresponda”*.

Cuarto.- Conforme a lo previsto en el artículo 326.3 de la LCSP, la mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario, y su composición se publicará en el perfil del contratante del correspondiente órgano de contratación. La cláusula 16.2 del PCAP por su parte, establece que la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes, nombrados por el órgano de contratación:

- Una persona que asuma la presidencia.
- Dos vocales designados de entre el personal de la Administración contratante.
- Una persona funcionaria de entre quienes tengan atribuida legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación o, a falta de éste, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico.
- Un interventor/a, o una persona funcionaria adscrito a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias habilitada por resolución de la persona titular de la Intervención General, para asistir a las Mesas de Contratación, o a falta de éstos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JOSE GUERRA PALMERO - CONSEJERA	Fecha: 24/09/2019 - 16:34:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 372 / 2019 - Libro: 192 - Fecha: 25/09/2019 08:10:54	Fecha: 25/09/2019 - 08:10:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06c714RYJ9S0JmAbN119cu37pcfagjZwM	 
El presente documento ha sido descargado el 25/09/2019 - 08:22:21	

EXPTE. PAO-0055-2019

ORDEN DE LA EXCMA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LOS “SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (CAU_CE) DEL GOBIERNO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

- Una persona que asuma las labores de Secretaría que será un funcionario/a, o en su defecto, otro tipo de personal, dependiente del órgano de contratación.

En virtud de las potestades administrativas establecidas en el artículo 29.1.k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artículo 5 del vigente Decreto 135/2016 de 10 de octubre, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades, el Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, pasando a denominarse la Consejería de Educación y Universidades, “**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES**”, y el Decreto 121/2019, de 17 de julio, del Presidente, por el que se nombra a los Consejeros y a las Consejeras del Gobierno de Canarias.

RESUELVO

Primero.- Designar a los miembros que constituirán la Mesa de Contratación de la licitación de los “*Servicios relacionados con el centro de atención a usuarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (CAU_CE) del Gobierno de Canarias*”, mediante procedimiento abierto de adjudicación, de regulación armonizada y tramitación ordinaria:

- Presidente titular: D. Anastasio Martín Peinado, Asesor de Contratación Administrativa, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Presidente suplente: D. Carlos Antonio Gutiérrez Martín, Jefe de Negociado de Gestión Económica y Régimen interno de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

- Vocales titulares: D. Carlos García Hernández, Jefe de Informática del Servicio de Modernización y Tecnologías de la Información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; y D. José Enrique Febles Hernández, Subdirector de Informática/Jefe de Servicio Técnicas de Sistemas de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Vocales suplentes: D^a María Mateos Batista, Jefa de Sección de Proyectos del Área de Informática y Nuevas Tecnologías de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y; D. Pedro Onandia Soler, Técnico de Sistemas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JOSE GUERRA PALMERO - CONSEJERA	Fecha: 24/09/2019 - 16:34:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 372 / 2019 - Libro: 192 - Fecha: 25/09/2019 08:10:54	Fecha: 25/09/2019 - 08:10:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06c714RYJ9S0JmAbN119cu37pcfagjZwM	 
El presente documento ha sido descargado el 25/09/2019 - 08:22:21	

EXPTE. PAO-0055-2019

ORDEN DE LA EXCMA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LOS “SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (CAU_CE) DEL GOBIERNO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

- Secretaria titular: D^a Pierina Vanessa Méndez Rodríguez, Técnico. Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Secretario suplente: D. Guillermo Quintero Padrón, Jefe de Negociado de Seguimiento y Análisis de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

- Un representante del Servicio Jurídico.
- Un representante de la Intervención General.

Segundo.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Notificar la presente Orden a los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JOSE GUERRA PALMERO - CONSEJERA	Fecha: 24/09/2019 - 16:34:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 372 / 2019 - Libro: 192 - Fecha: 25/09/2019 08:10:54	Fecha: 25/09/2019 - 08:10:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06c714RYJ9S0JmAbNi19cu37pcfagjZwM	
El presente documento ha sido descargado el 25/09/2019 - 08:22:21	

